



**PROGRAMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL
C-I-2021 PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL**



La Comisión Especial de la Asamblea General Universitaria según acuerdo No. 067/2019-2021(VI) para dirigir el Proceso Electoral de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, convoca a los estudiantes que forman parte de dicha facultad para participar en el Proceso Electoral Ciclo I-2021 de representantes Estudiantiles ante la Asamblea General Universitaria (2021-2023).

Calendario Electoral - Sector Estudiantil - Ciclo I-2021 FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL		
N°	Evento	Fecha inicio / Fecha finalización
1.	Publicación de la Programación del Proceso Electoral. De conformidad al art. 64 del Reglamento Electoral de la UES.	9 de abril al 15 de abril.
2.	Gestión de Padrones Electorales Estudiantiles, ante la Administración Académica de la Facultad de Ciencias Económicas (Art. 11 letra "f" del Reglamento Electoral de la UES)	19 de abril
3.	Inscripción de candidatos a Representantes Estudiantiles ante la Asamblea General Universitaria.	De 20 a 22 de abril del 2021, en horarios de 1:00 pm a 3:00 pm, de los tres días hábiles. Sala de reuniones 01 de la Asamblea General Universitaria.
4.	Reunión y rifa de los puestos con los representantes de cada asociación o gremios participante.	28 de abril en horario de la 1:00 pm
5.	Propaganda electoral (de forma virtual). Quedan prohibidos los actos públicos de proselitismo electoral dentro y fuera del campus.	Del 12 al 21 de Mayo de 2021.
6.	Retiro de propaganda electoral.	21 de mayo
7.	Fecha de votación. Se asignarán urnas en cada una de las instalaciones de los departamentos.	28 de mayo del 2021 Hora: de 08:00 am a 4:00pm
8.	Notificación de actas de elección.	El día de la elección a los representantes de planillas
9.	Presentación del "informe Final, actas y padrón electoral" por parte de la comisión a la junta directiva de la AGU, Junta Directiva de la facultad y Fiscalía General de la UES (incluyendo el Acta Final de elección de Representantes por parte de las Comisiones Electorales Especiales)	A más tardar en tres días hábiles posterior al de la elección. (Incluyendo el Acta Final de los resultados de votaciones y el comprobante de notificación del Acta de los candidatos participantes).

ANEXO

En cumplimiento con el reglamento electoral de la Universidad de El Salvador y Acuerdo N°066/2019-2021 (V) de la Asamblea General Universitaria.

Se debe de considerar según los Art. 11 literal m), artículos 12, artículo 15 literal e), p) artículo 25 numeral 3 literal b) Artículo 66 literal f) lo siguiente:

1. Los encargados de recibir la documentación requerida en el periodo de inscripción será comisión Electoral Especial en el lugar y la fecha establecida en horario De 20 a 22 de abril del 2021 1:00 pm a 3:00 pm Sala de reuniones AGU.

Recibirán la documentación los miembros de la comisión Electoral Especial: Br. Jacqueline Ivette Ramírez Quinteros, Br. Kevin Alberto Rivera Alvarado y Br. Carlos Wilfredo Amaya Lazo.

2. En la inscripción de candidatos se atenderá únicamente a las personas participantes en el proceso electoral con la documentación requerida y se hará de forma presencial presentando una carta de interés de participar en el proceso electoral y al cargo que ostenta.

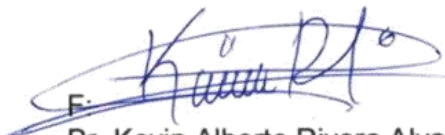
3. **LOS REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATOS A REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA PERIODO 2021-2023 SON:**

- Haber aprobado el 50% de la carrera como mínimo en la facultad correspondiente conforme a lo regulado en el Art. 15, literal "c" de la ley orgánica.
- Haber obtenido en los últimos cuatro ciclos académicos anteriores un promedio de calificaciones no menor al 70% del máximo obtenible, o su equivalente en otros sistemas.
- Haber estudiado en la UES como alumno regular en los dos años anteriores a la elección, según lo establece el Art. 66 inciso dos del reglamento general, durante los 4 ciclos anteriores al de su elección.
- Ser salvadoreño de reconocida honorabilidad.
- No ser funcionario público, ni desempeñar cargos de dirección en la Universidad o en otras universidades e instituciones de educación superior, ni formar parte de la administración de la UES Art. 15 Literal .C de la Ley Orgánica.
- En caso de estudiantes egresados aparte de los requisitos mencionados en el art. 15 de la Ley Orgánica, se pide tener matrícula vigente en conformidad con el art. 15 de la Ley Orgánica, haber alcanzado un promedio de setenta por ciento en los últimos dos ciclos antes de su egreso junto con la carta de egreso expedida por la Administración Académica de la facultad.

Los documentos obligatorios a presentar son todos aquellos que comprueben la validez que el aspirante cumple con los requisitos de la nota 5, además en ellos se presentaran nombre completo, carrera y cargo, así mismo las características tales como: color de bandera y logotipo de asociación o colectivo que proponen, si la tuvieren con la cual participaran en las elecciones o un distintivo.

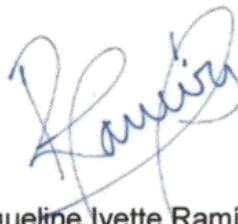
4. A las asociaciones estudiantiles con personería jurídica, la representación estudiantil de una, varias carreras de la respectiva facultad presentar credenciales vigentes y punto de acta de asamblea que desean participar en el proceso con el logo o distintivos a participar según art. 15 literal e).
5. No se inscribirán planillas con documentación incompletas y todos los candidatos tienen que cumplir los requisitos. Caso contrario se inscribirán como candidaturas independientes.
6. Colectivo y gremios estudiantiles presentar nota de característica grafica de logo a utilizar de forma física y digital.
7. No utilizar el logo de la universidad por propiedad intelectual y de la facultad para distintivos de logos.
8. Presentar original y copia de record de notas, Partida de Nacimiento, DUI, DUE.
9. Se prohíbe la pinta y pega durante el proceso electoral en las instalaciones de la facultad.

10. Al finalizar el conteo de actas para la elección de representantes estudiantiles para **REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA PERIODO 2021-2023**, se dará por conocido los resultados obtenidos para los diferentes participantes (gremios, organizaciones, coaliciones, o candidaturas independientes).

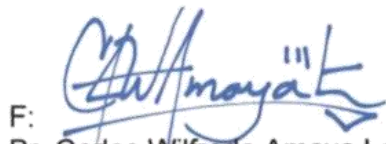
F: 

Br. Kevin Alberto Rivera Alvarado
Coordinador de la Comisión

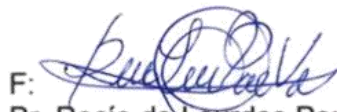


F: 

Br. Jacqueline Ivette Ramirez Quinteros
Secretaria de la Comisión

F: 

Br. Carlos Wilfredo Amaya Lazo
Vocal de la Comisión

F: 

Br. Rocío de Lourdes Portal Vides
Vocal de la Comisión

Ciudad universitaria "Dr. Fabio Castillo Figueroa", Jueves 8 de abril de 2021